

 <p>UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1887</p>	<p style="text-align: center;">UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA Invitación pública para contratos de prestación de servicios de ejecución personal</p> <p>Unidad Académica o Administrativa: Vicerrectoría de Docencia Número de invitación: VD20160001-006-2022 Fecha: 18 de febrero de 2022</p>
INFORMACIÓN GENERAL	
Objeto	<p>Construir una metodología que permita valorar el desempeño académico en las pruebas saber pro desde la métrica de Valor Académico Agregado – VAA, ajustado tanto a la diversidad de condiciones de los programas evaluados como a los compromisos institucionales con la mejora de la gestión académica para una educación de calidad y la contribución a una sociedad más equitativa y justa.</p>
Obligaciones específicas:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Caracterizar los resultados obtenidos de las pruebas Saber Pro -a partir del contexto de la población evaluada, la institución y las condiciones de la prueba- a través de técnicas estadísticas y de minería de datos que favorezca el análisis y la interpretación. 2. Identificar elementos intervenibles en los diferentes grupos; esto es las fortalezas y oportunidades de mejora en materia de resultados en las pruebas Saber Pro. 3. Señalar elementos que contribuyan a establecer estimaciones razonables de metas de desempeño de los diferentes grupos en las pruebas para un periodo dado. 4. Elaborar pautas de generación de análisis de desempeño en las pruebas Saber Pro que se traduzcan tanto en informes recurrentes, como en nuevos estudios sobre temas asociados.
Entregables	<ol style="list-style-type: none"> 1. Un documento que contenga el inventario de datos disponibles. 2. Un documento de avance para aprobación de la dinámica del proceso en la Vicerrectoría de Docencia. 3. Un documento que contenga una construcción de variables para el ejercicio. 4. Un documento que contenga una configuración de algunos supuestos (elaborados con información histórica) sobre el comportamiento en el tiempo de esas variables. 5. Un documento que contenga la construcción, selección, utilidad y aplicación de los resultados de los modelos elegidos. 6. Un informe de los resultados de los modelos y de los demás ejercicios estadísticos aplicados y sus implicaciones.
Sede de actividades	Ciudadela Central
Honorarios (Totales)	\$16.464.500
Duración	Tres (3) meses
Convenio o contrato que lo respalda.	Plan de Acción Institucional 2021-2024, proyecto “Apropiación de la cultura de la autoevaluación y autorregulación para la Universidad de Antioqui0061” (ES90220102)

Disponibilidad presupuestal	1000883009 del 1 de enero de 2022	
Número de personas requeridas	Una (1)	
CRONOGRAMA		
Fecha de apertura y publicación.	18 de Febrero de 2022	
Medio de Publicación	El Portal Universitario de la Universidad de Antioquia (www.udea.edu.co)	
Cierre de la Invitación Pública	24 de Febrero de 2022 hasta las 17 horas, hora legal Colombiana señalada por el Instituto de Metrología.	
Lugar:	Las hojas de vida de los aspirantes, los soportes de estudios y experiencia, deben ser enviadas en formato PDF de manera digital al correo electrónico: acreditacionpregrados@udea.edu.co	
PERFIL MÍNIMO REQUERIDO		
<i>Estudios de educación formal</i>	Profesional en una de las siguientes áreas: Estadística, Economía, Física, Matemática. Con manejo de aplicaciones de data mining, SPSS modeler o R	<p>Certificación de educación formal: Los estudios de educación formal se acreditarán mediante la presentación de diplomas, actas de grado o títulos otorgados por las instituciones correspondientes. Para su validez requerirán de los registros y autenticaciones que determinen las normas vigentes sobre la materia.</p> <p>Los estudios realizados y los títulos obtenidos en el exterior requerirán para su validez, de la homologación y convalidación por parte del Ministerio de Educación Nacional o de la autoridad competente.</p>
<i>Experiencia relacionada</i>	18 meses	<p>Experiencia Relacionada: Es la adquirida a partir de la terminación y aprobación de todas las materias que conforman el pensum académico de la respectiva formación profesional, en el ejercicio de empleos o actividades que tengan similitud con los entregables o las actividades a desarrollar.</p>
REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN		
<p>En la presente invitación podrán participar las personas con capacidad para contratar, que no tengan inhabilidades, incompatibilidades ni conflicto de intereses para contratar de acuerdo con la Constitución Política, la Ley, el Acuerdo Superior 395 de 2011.</p> <p>Las hojas de vida recibidas en el término previsto serán revisadas para verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos en el perfil. Sólo serán calificadas las hojas de vida que cumplan con dichos requisitos, las demás serán rechazadas.</p> <p>Para efectos de la contratación de prestación de servicios de ejecución personal tener en cuenta la Resolución Rectoral 44964 de 2018.</p>		

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	
<ul style="list-style-type: none"> ● Formación Académica <ul style="list-style-type: none"> ○ Pregrado: ○ Especialización en área afín a la actividad a desarrollar: ○ Maestría en área afín a la actividad a desarrollar: ○ Doctorado en área afín a la actividad a desarrollar: 	<p>Puntaje: 20</p> <p>Puntaje: 5 puntos</p> <p>Puntaje: 10 puntos</p> <p>Puntaje: 15 puntos</p> <p>Puntaje: 20 puntos</p>
<ul style="list-style-type: none"> ● Formación Académica adicional relacionada con el tema 	<p>Puntaje: 25</p>
<ul style="list-style-type: none"> ● Experiencia relacionada <ul style="list-style-type: none"> a. 18 meses b. Más de 18 meses 	<p>Puntaje: 25</p> <p>Puntaje: 10 puntos</p> <p>Puntaje: 25 puntos</p>
<ul style="list-style-type: none"> ● Manejo de aplicaciones de data mining, SPSS modeler o R 	<p>Puntaje: 30</p>
<p>Parágrafo: El puntaje asignado a los títulos de posgrado no es acumulable, en consecuencia, se asigna únicamente el porcentaje correspondiente al título de mayor categoría.</p>	
PUNTAJE TOTAL	HASTA 100 PUNTOS
ORDEN DE ELEGIBILIDAD	
<ul style="list-style-type: none"> ● En el informe de evaluación se debe establecer en orden de elegibilidad, en caso de no aceptación por parte de la persona se continuará en estricto orden de elegibilidad. 	
CRITERIOS DE DESEMPATE	
<ul style="list-style-type: none"> ● Con el aspirante que tenga mayor tiempo de experiencia relacionada. 	
CAUSALES DE EXCLUSIÓN	
<p>Se producirá exclusión del aspirante en cualquier etapa del proceso, si incurre en una de las siguientes faltas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. No se ajusta a las exigencias de la INVITACIÓN. 2. Se presenta de forma extemporánea o luego de la fecha y hora fijadas para el cierre, o se entreguen los documentos en lugar diferente al establecido en la invitación. 3. La información o documentación entregada no sea veraz o se observen presuntas falsedades o inconsistencias o contradicciones entre varios documentos. 4. Cuando el proponente ejecute cualquier acción tendiente a impedir la libre participación de otros proponentes, o a impedir el ejercicio de sus derechos o los de la Universidad, o cuando se conozca la existencia de colusión con otros proponentes. 	

5. Cuando el proponente ejecute cualquier acción tendiente a influenciar o presionar a los funcionarios de la Universidad encargados del estudio y evaluación de las propuestas o en la aceptación de la misma, o a los demás proponentes.

DECLARACIÓN DE DESIERTA

La UNIVERSIDAD declarará desierto el Proceso de Contratación en los siguientes eventos:

1. Por motivos que impidan la escogencia del mejor PROPONENTE.
2. Porque sobrevengan razones de fuerza mayor o caso fortuito.
3. Porque se presentan graves inconvenientes que le impidan a la Universidad cumplir la obligación contractual futura.
4. Por no presentarse ninguna propuesta.
5. Por no resultar habilitada ninguna propuesta.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

El PROPONENTE seleccionado deberá aportar los siguientes documentos:

1. Formato único -Hoja de Vida
2. Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía
3. Copia de los títulos de estudio de educación formal
4. Formato único declaración juramentada de bienes y rentas
5. Copia del Registro Único Tributario –RUT- (con vigencia de un año)
6. Copia de la matrícula, tarjeta o registro profesional en los casos que sea aplicable
7. Certificado de afiliación a los subsistemas de Salud, Pensión y Riesgos Profesionales.
8. Formato verificación de antecedentes y otros.
9. Certificado de cuenta bancaria propia (del contratista)
10. Libreta militar (entre los 18 y 28 años no se exige)
11. Examen médico pre-ocupacional vigente.

Prohibiciones

La Constitución Política de Colombia define en el artículo 128 “*Nadie podrá desempeñar simultáneamente más de un empleo público ni recibir más de una asignación que provenga del tesoro público, o de empresas o de instituciones en las que tenga parte mayoritaria el Estado, salvo los casos expresamente determinados por la ley.*

Entiéndase por tesoro público el de la Nación, el de las entidades territoriales y el de las descentralizadas.”

La Resolución Rectoral 44964 del 24 de octubre de 2018 define en el artículo 19 “Coexistencia. Una persona natural no podrá tener más de tres (3) contratos de prestación de servicios de ejecución personal vigentes con la Universidad de Antioquia.”

Nota: En caso de que se presente alguna de las prohibiciones a pesar de ser seleccionado no se podrá suscribir el contrato de prestación de servicios.